

ciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de extinción del acogimiento familiar a doña Isabel Postigo Ramírez de fecha 23 de febrero de 2012 referente al menor N.G.P., número de expediente 352-2002-29000253-1.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente a doña Susana Bujedo Martínez de fecha 28 de marzo de 2012, referente al menor C.G.B., número de expediente 352-2011-4134.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo a don Francisco Javier Sánchez Carmona y doña María del Mar Casado Bellido de fecha 17 de febrero de 2012 referente al menor F.J.S.C., número de expediente 352-2005-29000860-1.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por

encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a doña Carmen Aguilera Santiago de fecha 16 de febrero de 2012 referente a los menores Y.C.A., P.C.A., H.C.A., C.R.A., M.R.A., y A.R.A. números de expedientes 352-2011-00004938-1, 352-2011-00004940-1, 352-2008-00007388-1, 352-2010-0000769-1, 352-2010-00005910-1 y 352-2010-00005916-1.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de extinción del acogimiento familiar simple de fecha 8 de marzo de 2012 a don Manuel Ramírez Espinosa y doña María Nieves Nieto Rodríguez, relativo a los menores J.R.N., Y.M.R.N., M.C.R.N., M.N.R.N., F.M.R.N. Y A.R.N. Expedientes números 352-2008-00005759-1, 352-20089-00006326-1, 352-2009-00002948-1, 352-2008-00005764-1, 352-2008-00005762-1 y 352-2008-00005761-1 Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja) de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2011-00028864-1	SALIHA TOUZANI BOUHRIBEN	MARBELLA
551-2011-00043986-1	YAMILA CALVI	MARBELLA
551-2011-00051850-1	LIDYA REPCHUK	ESTEPONA
551-2011-00051870-1	NATHALOIE LYDIA LIGNON	SAN PEDRO ALCANTARA
551-2011-00051956-1	ROCIO MILLET FIGAREDO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00052027-1	HIND IBEDAT NADI	OJÉN
551-2011-00052137-1	EM'FADDAL YAHYA LAMRANI	ESTEPONA
551-2011-00052169-1	DANUT IRIMIA	CÁRTAMA
551-2011-00052170-1	JESSICA RUIZ ESCOBAR	ALGARROBO
551-2011-00052179-1	CARMEN MARGOT FREIRE DELGADO	SAN PEDRO ALCANTARA
551-2011-00052181-1	MATILDE PALOMO MARTIN TAMAYO	COIN
551-2011-00052505-1	MARIA DEL CARMEN SOTO BENITEZ	ESTEPONA
551-2011-00052978-1	ISABEL MARIA RUBIO DOMINGUEZ	ANTEQUERA
551-2011-00053018-1	LOREDANA TRUTA	CUEVAS DE SAN MARCOS
551-2011-00053083-1	NOELIA ARANA SOTO	COIN
551-2012-00002110-1	FATIMA EL AFGHANI EL KHALFI	MÁLAGA
551-2012-00002500-1	YOLANDA MORENO CORRALES	MÁLAGA
551-2012-00003447-1	MIMOUN AZZOUAGH CHIWI	MIJAS

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2011-00031349-1	ZHOUR KOUDDOUS ROCHDI	MARBELLA
551-2011-00032240-1	MARIA ISABEL PARRAGA ALVENDAÑO	RONDA
551-2011-00034610-1	MARIA JOSE BRAVO PADILLA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00037523-1	GEMA RAMOS VALDERRAMA	TORREMOLINOS
551-2011-00041066-1	BLANCA BRIGITTE ARIZA PUENTES	MÁLAGA
551-2011-00043986-1	YAMILA CALVI	MARBELLA
551-2011-00048542-1	ADEL NAJJAR BOUERI	MARBELLA
551-2011-00049134-1	ANA MARIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	ESTEPONA
551-2011-00049401-1	NURIA IRENE ROMÁN ALCALÁ	TORRE DEL MAR
551-2011-00049652-1	TANIA QUINTERO PORRAS	MÁLAGA
551-2011-00051850-1	LIDYA REPCHUK	ESTEPONA
551-2011-00051870-1	NATHALOIE LYDIA LIGNON	SAN PEDRO ALCANTARA
551-2011-00051956-1	ROCIO MILLET FIGAREDO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00052137-1	EM'FADDAL YAHYA LAMRANI	ESTEPONA
551-2011-00052170-1	JESSICA RUIZ ESCOBAR	ALGARROBO
551-2011-00052179-1	CARMEN MARGOT FREIRE DELGADO	SAN PEDRO ALCANTARA
551-2011-00053018-1	LOREDANA TRUTA	CUEVAS DE SAN MARCOS
551-2011-00052575-1	FRANCISCO CRISTOBAL CEBRIAN GARCIA	CAMPILLOS
551-2011-00052505-1	MARIA DEL CARMEN SOTO BENITEZ	ESTEPONA
551-2011-00052486-1	RIMA FAROUSSI	MÁLAGA
551-2011-00052183-1	JESSICA GARCIA BUENO	COIN
551-2012-00002110-1	FATIMA EL AFGHANI EL KHALFI	MÁLAGA
551-2012-00003447-1	MIMOUN AZZOUAGH CHIWI	MIJAS

Resolución denegatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2010-00010512-1	KARIMA HAJAIRI	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00012901-1	JONE JAUREGUI	NERJA
551-2011-00030200-1	FRANCISCO JOSE CARBONERO JIMÉNEZ	ANTEQUERA
551-2011-00031378-1	MERCEDES GÓMEZ MELERO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2011-00043046-1	NOUZZA EL BAHJA MASSAOURI AHAMMAD	TEBA

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2010-00045988-1	MARIA LAURA RAMÍREZ SANLÉS	TORRE DEL MAR
551-2011-00014448-1	ALEX JOSÉ PORRAS ROMERO	LAS LAGUNAS

Acuerdo acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la

Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2011-00053431-1	ANELIYA BORISOVA SASHOVA	MIJAS
551-2011-00053471-1	ANTONIO FRANCISCO RAMIREZ MARTIN	MARBELLA

Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente relacionado seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

551-2009-00008098-1	MARIA ANGELES CORRAL FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2009-00035333-1	GEORGI PETROV VANDEV	MÁLAGA
551-2009-00042461-1	VERONICA SANCHEZ RIVAS	MARBELLA
551-2009-00042998-1	ANTONIO SALVADOR OCAÑA MUÑOZ	MÁLAGA
551-2009-00043424-1	NIEVES CABALLERO RODRIGUEZ	ARRIATE
551-2009-00043989-1	ANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	SAN PERO ALCANTARA
551-2010-0004136-1	CONCEPCION GÓMEZ GARCÍA	BENALMÁDENA
551-2009-00044971-1	TRINIDAD HIGUERO SANCHEZ	RONDA
551-2011-00000533-1	ANGELES HEREDIA AMADOR	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00005806-1	ELIANE SANCHEZ	MARBELLA
551-2011-00010330-1	NELIDA CATALINA MEZA WRIGHF	MÁLAGA

Resolucion de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2011-00006020-1	HABIBA BOUDOKKOU	MARBELLA
551-2011-00012914-1	PATRICIA ARANDA VIGO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00030679-1	OANA MIHAELA CRETU	MARBELLA
551-2011-00037037-1	MARIA JOSÉ ENRIQUEZ MILLÁN	MARBELLA

Resolución estimatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2010-00029327-1	GRACIA HEREDIA SANTIAGO	MÁLAGA
551-2010-00039771-1	MARIA TAMARA RUIZ UTRERA	MÁLAGA
551-2010-00043561-1	ISABEL LÓPEZ FARFÁN	ALHAURIN EL GRANDE
551-2010-00044269-1	ANA CAROLINA MILLÁN GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2010-00045125-1	FELISA GONZÁLEZ MONTIEL	MÁLAGA
551-2011-00008669-1	ADIELA MARIA LONDOÑA CAÑÓN	ESTEPONA
551-2011-00010848-1	MARIA YOLANDA MORENO TORREGROSA	CANILLAS DE ACEITUNO
551-2011-00011813-1	JOSE ANTONIO CARMONA HEREDIA	COIN
551-2011-00012507-1	MARCELA VIVIANA BORELLO	LAS LAGUNAS
551-2011-00013533-1	REMEDIOS RAMOS COTILLA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00020746-1	RUTH GONZÁLEZ PEÑA	FUENGIROLA
551-2011-00024929-1	MONSERRAT BANDERAS CAJIDOS	MÁLAGA
551-2011-00024938-1	ALFONSO ARMENTERO RUIZ	TORREMOLINOS
551-2011-00024996-1	ANA FRANCISCA SARABIA RODRIGUEZ	MÁLAGA
551-2011-00025004-1	ANA MARIA PEREZ ORTEGA	MÁLAGA
51-2011-00025059-1	HANAE GÓMEZ ADROUN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00025093-1	ROCIO PALACIOS VALLE	CAMPILLOS
551-2011-00025196-1	DAVID RICO MARTINEZ	MÁLAGA
551-2011-00025214-1	JUAN PALOMA AMAYA	MÁLAGA
551-2011-00025225-1	OSCAR SEGOVIA FRANCO	MÁLAGA
551-2011-00025439-1	SUSANA CORTÉS HEREDIA	TORREMOLINOS
551-2011-00025579-1	VIOLETA MARIA TERESA BENZAQUEN ABASOLO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2011-00025620-1	IRENE PÉREZ BALBUENA	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00025624-1	FATIMA DAIBOUNE EL MAZOURI	MÁLAGA
551-2011-00025789-1	RAQUEL ROMERO GUTIERREZ	MÁLAGA
551-2011-00025862-1	CRISTINA R. MARIA ECHEVERRIA ECHEVERRIA	MARBELLA
551-2011-00025878-1	MANUEL JESÚS CARMONA ARREBOLA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00025881-1	VANESA BRAVO RUEDA	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00025944-1	MARCELA MOLDOVAN	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00025960-1	GERARDO HIDALGO GALÁN	ALHAURIN EL GRANDE

551-2011-00025967-1	SARA RODRIGUEZ GÓMEZ	MÁLAGA
551-2011-00025984-1	CRISTIAN LAZAR	CASABERMEJA
551-2011-00026023-1	RAFAELA SALADO SERRATO	MÁLAGA
551-2011-00026154-1	DAVINIA PALOMO MORA	MÁLAGA
551-2011-00026313-1	RAMÓN VALENTIN VEGA FLORES	MÁLAGA
551-2011-00026483-1	VALENTÍN AVILA CARMONA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00026496-1	JOSEFA RODRIGUEZ UTRERA	MÁLAGA
551-2011-00026530-1	TRINIDAD MENA LAREO	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00026566-1	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ VALDÉS	MÁLAGA
551-2011-00026603-1	CONSTANTIN RACOVEANU	ESTEPONA
551-2011-00026608-1	ROSITA SLAVOVA SAVOVA	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2011-00026649-1	EVA SEVILLA PIZARRO	ESTEPONA
551-2011-00026658-1	LAURA RODRIGUEZ CHAMIZO	MIJAS
551-2011-00026665-1	JOSEFA GUERRERO PÉREZ	ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00026680-1	MARIA JOSEFA ZAFRA GONZÁLEZ	MIJAS
551-2011-00026698-1	MARIA VANESA ROS ARIZA	MIJAS
551-2011-00026731-1	ROSA MARIA CAMPOS FLORES	MIJAS
551-2011-00026750-1	MARIA ESTER MARTIN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00026756-1	LIDIA SANTANA CEPILLO	MIJAS
551-2011-00026776-1	MOHAMMED ZOHDI ANABTAWI	MARBELLA
551-2011-00026787-1	JUAN JOSÉ PÉREZ DÍAZ	ESTEPONA
551-2011-00026789-1	ASMAA SIFI ESSYALLI	MARBELLA
551-2011-00026857-1	LUCIA SOBRERO CARRIÓN	TORREMOLINOS
551-2011-00026957-1	MARINA FERNÁNDEZ BARBARROJA	MÁLAGA
551-2011-00027216-1	CANDIDA ESPERANZA CASTILLO BRAHIM	MÁLAGA
551-2011-00027255-1	RAFAELA HEREDIA UTRERA	MÁLAGA
551-2011-00027289-1	MARIA CAMPOS HEREDIA	COIN
551-2011-00027292-1	VERÓNICA BRENAS ALBA	MÁLAGA
551-2011-00027293-1	MIGUEL ANGEL NAVAS RIOS	TORREMOLINOS
551-2011-00027306-1	VANESA MUÑOZ LÓPEZ	ESTEPONA
551-2011-00027307-1	YESSICA MANZANERO ALAMILLA	MÁLAGA
551-2011-00027320-1	TERESA AZUAR MILLÁN	MÁLAGA
551-2011-00027382-1	MERCEDES LOZANO MARTINEZ	MÁLAGA
551-2011-00027390-1	AMALIA CARMONA HERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2011-00027435-1	LIDIA GARRIDO RAMIREZ	MÁLAGA
551-2011-00027523-1	TERESA BEATRIZ VIÑOLO MEZQUITA	PIZARRA
551-2011-00027538-1	LATIFA KHODARI-SERIFI MERKAOUI	MÁLAGA
551-2011-00027705-1	STEFANO SANTORO	MÁLAGA
551-2011-00027763-1	MARIA DEL CARMEN GÓMEZ PORRAS	MÁLAGA
551-2011-00027774-1	ANA PÉREZ DOBLAS	MÁLAGA
551-2011-00027953-1	MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ GUERRERO	MÁLAGA
551-2011-00028103-1	SALVADOR MANZANO CARABANTE	MÁLAGA
551-2011-00028137-1	MARIA AMELIA GARCIA ZARAGOZA	TORREMOLINOS
551-2011-00028220-1	FRANCISCO SEGURA GÓMEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2011-00028271-1	NIKOLAJ S GIRDJUKS	MIJAS
551-2011-00028343-1	FERMIN MOLINA JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2011-00028357-1	TONE SANDEL	MÁLAGA
551-2011-00028382-1	SAID LOTFI KARMANI	TORREMOLINOS
551-2011-00028436-1	ANTONIO LUIS MUÑOZ PÉREZ	MÁLAGA
551-2011-00028507-1	CARMEN FERNÁNDEZ GARCIA	MÁLAGA
551-2011-00028515-1	MARIA DEL MAR INFANTE MANZANERO	COIN
551-2011-00028539-1	CONCEPCIÓN ESPAÑA MANZANO	TORREMOLINOS
551-2011-00028544-1	FRANCISCA I. SÁNCHEZ SÁNCHEZ	RONDA
551-2011-00028545-1	RAFAELA QUESADA GORDILLO	FUENGIROLA
551-2011-00028549-1	MARIA DEL PILAR RIOS ROMAN	RONDA
551-2011-00028598-1	JOSE ALBEIRO BEDOYA OSORIO	TORREMOLINOS
551-2011-00028620-1	MARIA MUÑOZ RUIZ	MÁLAGA
551-2011-00028795-1	FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ CÓRDOBA	TORREMOLINOS
551-2011-00028828-1	BENEDICTA NONNATO HERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2011-00028908-1	NOELIA MARIA LOZANO GUERRA	COIN
551-2011-00028924-1	MIGUEL ANGEL TINOCO CABELLO	MÁLAGA
551-2011-00028978-1	FRANCISCO J. QUINTANA ESPEJO	TORREMOLINOS
551-2011-00029092-1	DAVID PARRA MORENO	MÁLAGA
551-2011-00029079-1	ESPERANZA MARIA GOMEZ GERMÁN	MÁLAGA
551-2011-00029124-1	LUIS CARLOS ARAUZ CUELLAR	MÁLAGA
551-2011-00029126-1	JOSE BAENA MARTIN	COIN
551-2011-00029133-1	YESSICA LÓPEZ HERRERA	PUERTO DE LA TORRE
551-2011-00029280-1	NATACHA OLIVEIRA ROMERO	MÁLAGA
551-2011-00029289-1	RUBEN DIAZ LIMA	MÁLAGA
551-2011-00029358-1	ISABEL MARIA MORDA LEIVA	MÁLAGA
551-2011-00029401-1	CONCEPCIÓN CORTÉS GÓMEZ	MÁLAGA
551-2011-00029424-1	FRANCISCO CHICANO NAVARRO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00029528-1	JOSÉ JOVANNY MARTI GRULLÓN	MIJAS
551-2011-00029648-1	MARIA ANGELES SANTIAGO SANTIAGO	MÁLAGA
551-2011-00029656-1	MARIA LUISA RUIZ FERNÁNDEZ GALLEGO	MÁLAGA
551-2011-00029691-1	JOSE LUIS CAMPOS FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2011-00029951-1	JENNIFER CARRERA PÉREZ	MÁLAGA
551-2011-00029985-1	FRANCISCO SÁNCHEZ PORTILLO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00039960-1	IOAN CRACIUNEL OLTEAN	PIZARRA
551-2011-00043668-1	SANDRA GALLEGO CHIQUILLO	FUENGIROLA
551-2011-00045113-1	ANGELA FUTTERER ORTEGA	MIJAS
551-2011-00045507-1	ANA BELÉN PEDRERA DELGADO	MÁLAGA
551-2012-00000747-1	CHEMCH DOHA BENT JIL BENMOUSSA	MÁLAGA

Málaga, 3 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2012, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se hace públicos los extractos de las tablas de valoración modificadas por la Orden que se cita.

La Orden de 23 de marzo de 2012, de la Consejería de Cultura, aprueba las Tablas de Valoración revisadas por la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos a partir de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales analizados en su 30.ª y 32.ª sesiones ordinarias, correspondientes a las siguientes series documentales:

Producidas por la Administración Local:

- Declaraciones de altas, bajas, transferencias y alteraciones en la titularidad de los vehículos en relación al Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos por la vía pública (Código 64).

Producidas por la Administración Autonómica:

- Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado (Código 157).

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos (en la actualidad Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos) y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88, de 1 de agosto de 2000), esta Dirección General

R E S U E L V E

Publicar el extracto de las tablas de valoración de las series documentales anteriormente citadas que figuran como Anexos 1 y 2.

Sevilla, 10 de abril de 2012.- El Director General, Julio Neira Jiménez.

ANEXO 1

Código: 64.

Denominación: Expedientes del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Procedencia (Unidad productora):

Organismo: Ayuntamientos.

Unidad: Administración de Rentas y Exacciones/Gestión Tributaria-Negociado de Gestión de Vehículos.

Fecha inicial: 1966. Fecha final: -

Resolución: Se podrán eliminar en su totalidad los expedientes de aquellos vehículos que han causado baja. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina a los cuatro años de finalización del trámite administrativo. De los documentos susceptibles de ser eliminados se conservará una muestra de diez expedientes por año.

ANEXO 2

Código: 157.

Denominación: Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado.

Procedencia (Unidad productora):

Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

Unidad: DG Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2004.

Organismo: Consejería de Educación.

Unidad: DG Ordenación y Evaluación Educativa.

Fecha inicial: 2004. Fecha final: -